



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO DE CONFORMIDAD CON EL Art. 110 del

C.G.P.

RADICACIÓN DEL PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	DURACIÓN	INICIA	TERMINA
2016-126	Ejecutivo Laboral de Única Instancia	ANDRES EDUARDO PENAGOS PERILLA	JESUS DAGOBERTO OJEDA REINA	ART. 446 CGP	3 DIAS	12/04/2018	16/04/2018

La presente lista se fija hoy once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018) a las siete de la mañana (7:00 a.m).

DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA
SECRETARIA

Carrera 14 No 13-60 Palacio de Justicia Barrio Corocora Primer Piso
Correo Electrónico: j01mpqclypal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare